



San Ignacio, Sinaloa a 15 de marzo del 2023

ASUNTO: Pedir Información

**LIC. FRANCISCO JAVIER ARAMBURO OSUNA
OFICIAL MAYOR
P R E S E N T E**

Por medio del presente le mando un cordial saludo y a la vez solicitarle de la manera más atenta haga llegar a la Titular de la Unidad de Transparencia del H. Ayuntamiento del Municipio de San Ignacio, la información que se está solicitando por la Plataforma Nacional de Transparencia con No. De Folio 250486000002223 y 2323.

De conformidad con la Obligación que emanan de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa; así mismo se le comunica que la información solicitada deberá **ser entregada a esta área el día martes 21 de marzo del año en curso CON OFICIO.**

Sin otro en particular me pongo a sus distinguidas órdenes.

**A T E N T A M E N T E:
"GOBIERNO SENSIBLE Y HUMANITARIO"
JEFE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.**

Dulce V. Aramburo Martinez.
LCDA. DULCE VIVIANA ARAMBURO MARTINEZ.





DEPENDENCIA: H. AYUNTAMIENTO DE SAN IGNACIO
SECCIÓN: OFICIALIA MAYOR
OFICIO: 0133/2023
EXPEDIENTE:



**Gobierno
Sensible y
Humanitario**
SAN IGNACIO, SINALOA

San Ignacio, Sin., 21 de Marzo de 2023

ASUNTO: El que se indica.

LIC. DULCE VIVIANA ARAMBURO MARTINEZ
JEFE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
PRESENTE.

Por medio del presente le envío un cordial saludo y a la vez envío copia de la información que me está solicitando del Sistema INFOMEX con folio 25048600002223 y 2323.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier duda al respecto.



ATENTAMENTE
"Gobierno Sensible y Humanitario"

LIC. FRANCISCO JAVIER ARAMBURO OSUNA
OFICIAL MAYOR

C.c.p.- Archivo.

Palacio Municipal S/N, Col. Centro, San Ignacio, Sinaloa.

Tel./Fax: 01 696 96 251 03 y 96 252 54.



**Gobierno
Sensible y
Humanitario**
SAN IGNACIO, SINALOA

EXP. NUM:013/2022
OFICIO #: 241/2022
ASUNTO: PERMISO DE USO DE SUELO

C. HECTOR MANJARREZ MERCADO
ESTACION DIMAS, SAN IGNACIO, SINALOA
P R E S E N T E

En atención a su solicitud oficial fechada en el mes de Noviembre de 2022, donde anexa la información y/o documentación requerida para la obtención de la licencia de uso de suelo; de acuerdo al Art. 105 Bis del decreto 778, publicado 27 de Febrero de 2013, se realizó una inspección al lugar donde efectivamente se trata de un predio de 19,000.00 m2 con las características físicas para el uso que se le pretende dar, por lo tanto es PERMITIDO el uso de suelo para la construcción de una abastecedora de combustible; motivo por el cual esta Dirección de Planeación no tiene inconveniente en otorgar la:

LICENCIA DE USO DE SUELO COMERCIAL

A la empresa

"ABASTECEDORA DE COMBUSTIBLE ESTACION DIMAS S.A. DE C.V. "

En domicilio conocido ubicado por la Maxipista Culiacán-Mazatlán #1280 Estación Dimas, San Ignacio, Sinaloa. C.P. 82969.

Numero de licencia de Uso de Suelo: **Nº 007/2022.**

NOTA: se hace mención que es necesario el documento de uso de suelo como requisito para el permiso de construcción.

La presente licencia de uso de suelo tendrá una vigencia de un año

ATENTAMENTE

"Gobierno sensible y humanitario"

San Ignacio, Sinaloa, a martes 29 de noviembre de 2022
DIRECTOR DE PLANEACION URBANA, ECOLOGIA Y
MEDIO AMBIENTE



CHRISTIAN PABLO GUZMAN RODRIGUEZ

C.c.p.- Archivo
C.c.p.-Tesorería
CPGR/***